



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PÚBLICA N° 023/2020 TÉRMINO DE REFERENCIA (2020) Lote (2021)

FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LAS PROPUESTAS: 11 de octubre de 2020

1. Identificación del proyecto.

“PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS.”
CONFORME CONTRATO N° HUM/2019/413-870”

2. Contexto de la contratación.

La Unión Europea lanzó en 2015 la convocatoria *Fortalecer las redes regionales, europeas y globales de la sociedad civil (OSC)*, con el código de convocatoria EuropeAid / 150-053 / C / ACT / Multi, para apoyar a las redes de la sociedad civil. La Red Jubileo Sur Américas (JS / A), por intermediación del Instituto Red Jubileo Sur Brasil (Instituto JSB), presentó una propuesta que fue seleccionada y generó la firma de un Término de Cooperación entre el Instituto JSB y la Unión Europea, con vigencia hasta diciembre de 2020.

Posteriormente, la Red JS / A fue invitada a presentar un proyecto para fines de financiación por parte de la Unión Europea, siendo el mismo aprobado en este año 2018, lo que dio fundamento a la formalización del Contrato de Subvención n° CSO-LA / 2018 / 401 - 451, a través del cual el Instituto JSB recibirá recursos para la ejecución del Proyecto titulado *Fortalecimiento de la Red Jubileo Sur / Américas en el logro del desarrollo y de la soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños*.

En el año 2019, tomando como base el CMC (Convenio Marco de Cooperación) el Instituto Rede Jubileu Sul Brasil fue invitado a presentar una propuesta de acción en el marco de la llamada: Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para su contribución en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) - Collect More, Spend Better, dicha propuesta fue aprobada y esto dio paso a la firma del contrato N° HUM/2019/413-870, a través del cual el Instituto JSB recibirá recursos para la ejecución del Proyecto: PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS.

Este proyecto tendrá vigencia de 36 (treinta y seis) meses, y asume los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a la creación de condiciones efectivas para lograr la reducción de la pobreza;



Realizado por



Cofinanciado por
la Unión Europea



- Contribuir a la movilización social en torno a la responsabilidad pública, transparencia fiscal e inversión pública sostenible.

Como objetivo específico:

- Fortalecer la incidencia de la sociedad civil en las políticas macroeconómicas en diez países Latinoamericanos y caribeños.

Los resultados esperados de las acciones que serán desarrolladas por el proyecto incluyen:

- Evidenciar que las políticas macroeconómicas adoptadas por la mayoría de los países Latinoamericanos y caribeños han sido productoras de desigualdades y afectan negativamente el cumplimiento de los derechos humanos, en la medida en que aseguran los privilegios y favorecen los desvíos de los recursos públicos;
- Avanzar en la construcción de propuestas junto a los mecanismos interinstitucionales de control social con la finalidad de asegurar la justicia fiscal y la calidad de los servicios públicos.
- Lograr que la sociedad civil actúe en los foros claves, con voz propia y propuestas consistentes para mejorar las políticas públicas y el cumplimiento de las metas de los ODS.
- Integrar organizaciones en torno a una agenda de movilización social de la opinión pública en la defensa de los derechos humanos y de alternativas al desarrollo.
- Contribuir para el fortalecimiento de la incidencia de la sociedad civil en las políticas macroeconómicas, buscando en particular una reorientación a la mejoría de la capacidad de recaudación del Estado y a la calificación de los gastos públicos en todos los países.
- Influnciar a los gobiernos nacionales de los países latinoamericanos y caribeños para que mejoren las condiciones de acceso a los recursos económicos y los servicios básicos para las personas con bajos ingresos y las más vulnerables.
- Lograr que las alianzas entre las organizaciones de la sociedad civil y parlamentos y órganos de control influncien a esos gobiernos en relación con la buena gobernanza y la justicia fiscal.

El proyecto está estructurado en 03 (tres) realizaciones complementarias, cuyas actividades de ejecución se presentan en los cuadros siguientes:



Realizado por



Cofinanciado por la Unión Europea

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
REALIZACIÓN 1) Difundida una contra narrativa en relación a la composición del presupuesto público y de la deuda en los países Latinoamericanos y caribeños.	
A1.1. Desarrollar estudios sobre las finanzas públicas, los procesos de endeudamiento, la dimensión de género y la financierización de la naturaleza en los países Latinoamericanos y caribeños.	La Red JS/A producirá los Términos de Referencia para realización de tres estudios: 1) Factores que inciden para la reducción del monto del presupuesto público y de las inversiones públicas; 2) Financierización de la naturaleza; y, 3) La dimensión de género en el presupuesto público. Las investigaciones tendrán un alcance regional, pero cada una con profundidad en dos países de distintos niveles de ingresos medios.
A1.2. Capacitar líderes y lideresas en los temas de las políticas macroeconómicas, de la deuda y del presupuesto público.	La formación de líderes y lideresas será iniciada después de la conclusión de los estudios, que servirán de base para la producción de materiales pedagógicos y de comunicación. Las instituciones de investigación que actúen en los estudios serán invitadas a colaborar en la formación. Serán realizadas 2 encuentros regionales, con promedio de 40 participantes. El primero será realizado en Nicaragua e incluirá los países de la Mesoamérica y del Caribe. La segunda, en el Brasil e incluirá los países del Cono Sur y de la Región Andina. La formación tendrá duración de 4 días por encuentro.
A1.3. Desarrollar una estrategia de comunicación popular, a partir de la sociedad civil, en los temas de las finanzas públicas, de la deuda, y la financierización de la naturaleza.	La comunicación será asumida como un eje estructurador de la articulación, movilización e incidencia en los temas de la acción. La comunicación servirá para la divulgación del proyecto y de los actores y las actrices involucrados / as, más principalmente para difundir los mensajes que puedan sensibilizar y comprometer otros /as actores y actrices.
REALIZACIÓN 2) Sociedad civil, parlamentos y órganos de control más proactivos en el debate sobre finanzas públicas, políticas fiscales e inversiones públicas.	
A2.1. Desarrollar articulación de organizaciones y redes de la sociedad civil, en el ámbito de América Latina y del Caribe, en torno a las finanzas públicas.	Desde el inicio de la acción, la Red JS/A buscará fortalecer sus lazos con las redes y otros espacios de la sociedad civil, será realizado un esfuerzo de coordinación, por medio de un encuentro anual de las principales alianzas regionales, previsto para el último trimestre de cada año. El equipo de la acción realizará también un conjunto de 6 misiones en las subregiones con la finalidad de involucrar las organizaciones de la Red JS/A y sus principales aliadas.
A2.2. Articular alianzas locales en torno de cambios en las políticas fiscales y en la gestión de las finanzas públicas.	En el ámbito local, la acción realizará una estrategia de articulación con organizaciones de la sociedad civil, parlamentos y órganos de control, para construir alianzas en torno de cambios en las políticas fiscales y en la gestión de

	<p>las finanzas públicas. Para eso, realizará visitas de campo a esas instituciones en los dos países principales (Nicaragua y Brasil) y participará de eventos desarrollados por las mismas. Están previstos por lo menos 12 eventos y 12 visitas de campo por país.</p>
<p>A2.3. Promover el debate público sobre las finanzas públicas, los procesos de endeudamiento y la dimensión de género.</p>	<p>A partir de los resultados de los estudios temáticos, la Red JS/A promoverá 2 seminarios regionales sobre las finanzas públicas, los procesos de endeudamiento y la dimensión de género. La estimativa es de alcanzar directamente 40 participantes en cada evento.</p>
<p>A2.4. Desarrollar procesos de negociación con los gobiernos y parlamentos nacionales en torno a los cambios necesarios en las políticas fiscales.</p>	<p>A partir de las alianzas locales y de la ampliación del debate público sobre los temas de esta acción, se buscará establecer procesos de negociación con los gobiernos y parlamentos nacionales. La estrategia de comunicación apoyará y divulgará esa negociación.</p>
<p>REALIZACIÓN 3) Calificada la actuación de la sociedad civil en la formulación y en el monitoreo de políticas destinadas a la consecución y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	
<p>A3.1. Participar de foros nacionales, regionales e internacionales relacionados al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Al largo de la ejecución de la acción, la Red JS/A dará seguimiento a la agenda de los varios foros nacionales, regionales e internacionales relacionados al monitoreo de los ODS y estimulará la participación de sus integrantes y aliadas en esos espacios. La estrategia de comunicación apoyará y divulgará esa participación, Se prevé la participación en 8 eventos nacionales, 6 regionales y 3 internacionales.</p>
<p>A3.2. Desarrollar iniciativas locales de incidencia y monitoreo de las finanzas públicas, de la deuda y del presupuesto público.</p>	<p>Para garantizar el alcance de más países en la región, la Red JS/A proporcionará el apoyo financiero a terceros, por medio de proyectos que involucren las mujeres, las juventudes y las comunidades tradicionales, y que enfoquen el diálogo con la sociedad civil, los parlamentos, los órganos de control y los gobiernos nacionales y locales. Serán financiados 8 proyectos en los siguientes países, en dos rondas: 1ª ronda – Ecuador, Haití, Honduras y México; y, 2ª ronda – El Salvador, Guatemala, Perú y Puerto Rico. Se estima que cada proyecto tendrá una duración de 12 meses</p>
<p>A3.3. Promover intercambios de estrategias de incidencia en las finanzas públicas y de soluciones innovadoras y sostenibles al combate a la pobreza y a las desigualdades.</p>	<p>Con la finalidad de intercambio de saberes entre las organizaciones y comunidades de la región, la acción pretende realizar intercambios de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en los procesos de incidencia en las finanzas públicas, así como evidenciar las soluciones innovadoras y sostenibles al combate a la</p>

	pobreza y a las desigualdades desarrolladas por las comunidades.
--	--

3. Objeto.

El objeto de este contrato es la actividad **A3.2. Desarrollar iniciativas locales de incidencia y monitoreo de las finanzas públicas, de la deuda y del presupuesto público**, en el marco de la **realización 3 - Calificada la actuación de la sociedad civil en la formulación y en el monitoreo de políticas destinadas a la consecución y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Para garantizar el alcance de más países en la región, la Red JS/A proporcionará el apoyo financiero a terceros, por medio de proyectos que involucren las mujeres, las juventudes y las comunidades tradicionales, y que enfoquen el diálogo con la sociedad civil, los parlamentos, los órganos de control y los gobiernos nacionales y locales. Serán financiados 8 proyectos en los siguientes países: Ecuador, Haití, Honduras, México, El Salvador, Guatemala, Perú, Puerto Rico, Brasil y Nicaragua. Se estima que cada proyecto tendrá una duración de 12 meses.

4. Apoyo financiero a terceros.

La ayuda financiera a terceros será direccionada a organizaciones miembros de la Red JS/A que actúan en la defensa de los derechos humanos y ambientales de los destinatarios finales. Esa ayuda contribuirá para propiciar iniciativas locales de incidencia y monitoreo de las finanzas públicas, de la deuda y del presupuesto público.

4.1 El apoyo a terceros tiene los siguientes objetivos:

- Favorecer la actuación de las organizaciones en los territorios que son afectados por los procesos de endeudamiento y/o por los impactos negativos de los megaproyectos; y,
- Contribuir con el fortalecimiento institucional de las organizaciones integrantes de la Red JS/A.

4.2. Resultados esperados con el apoyo a terceros:

- Difusión de metodologías de incidencia y monitoreo de las finanzas públicas, de la deuda y del presupuesto público, con enfoque en los ODS;



- Fortalecimiento de alianzas locales en torno de cambios en las políticas fiscales y en la gestión de las finanzas públicas;
- Mayor movilización e influencia de la sociedad civil en el debate público sobre las finanzas públicas, los procesos de endeudamiento y la dimensión de género; y,
- Mayor movilización e influencia de las mujeres en torno al tema de la dimensión de género en la presupuestación pública.

5. Sobre las acciones elegibles para los ocho países.

5.1 Los proyectos deben, obligatoriamente, incluir esas tres acciones:

- Alianzas locales en torno de cambios en las políticas fiscales y en la gestión de las finanzas públicas;
- Debates públicos sobre las finanzas públicas, los procesos de endeudamiento y la dimensión de género;
- Procesos de negociación con los gobiernos y parlamentos nacionales en torno a los cambios necesarios en las políticas fiscales;

5.2 Los proyectos deben incluir, al menos, una de las siguientes acciones:

- Iniciativas con las mujeres en torno al tema de la dimensión de género en la presupuestación pública;
- Iniciativas con las juventudes para el monitoreo e incidencias en la ejecución presupuestaria y la gestión de la deuda; y,
- Iniciativas de alianzas con gobiernos locales en torno al presupuesto participativo.

6. Criterios de selección

La selección de las entidades que podrán recibir ayuda financiera en esta modalidad “Ayuda a Terceros” seguirá los siguientes criterios generales:

- Organizaciones con al menos tres años de experiencia junto a los beneficiarios finales de esta acción;
- Organizaciones miembros de la red JS / A de los siguientes países: Ecuador, Haití, Honduras, México, El Salvador, Guatemala, Perú, Puerto Rico, Brasil y Nicaragua;
- Organizaciones que tengan personería jurídica constituida por lo menos tres años anteriores a la presentación de propuestas a las convocatorias; y,



Realizado por



Cofinanciado por la Unión Europea

- También será necesario que atiendan a los criterios específicos de cada convocatoria

7. Criterios para el diseño y evaluación del Proyecto.

- Ser pertinentes con el objeto de la presente convocatoria;
- La metodología debe ser adecuada a los objetivos y a los beneficiarios a quienes las acciones se destinan;
- Las acciones deben ser viables en su ejecución técnica y en el tiempo previsto para la realización de las mismas;
- La propuesta debe presentar estrategia de comunicación y visibilidad;
- La distribución de los recursos debe ser adecuada a las necesidades de las acciones propuestas;
- Los resultados deben ser relevantes para la solución del problema a ser enfrentado, con identificación de indicadores y medios de verificación;
- La rendición de cuentas debe prever mecanismos de informes narrativos y financieros;
- La coherencia entre acciones posibles de apoyo en relación a los paquetes de trabajo citados, considerando la conexión entre las descripciones informadas y el cronograma detallado de ejecución;
- Carta de Recomendación / Indicación firmada por el responsable de la organización;
- Que la organización indique al menos 5% del monto total del proyecto en contrapartida que puede ser financiera o no financiera desde que sea posible de comprobación.

8. Gastos elegibles:

Lo que puede ser apoyado (siempre que sea indicado y descrito en la propuesta de proyecto a ser evaluada):

- Costos de personal/ salarios/ cargas, siempre que estén vinculados a las acciones propuestas y que no ultrapase 30% del monto total del proyecto solicitado;
- Costos de viajes alojamiento y alimentación de equipo y/ o participantes de la acción en la realización de actividades propuestas en el proyecto;
- Gastos generales de funcionamiento / mantenimiento de oficina; hasta un 25% del monto total del proyecto;
- Apoyo a los procesos de comunicación que involucren las acciones propuestas.



- Costos mismo con la realización de las actividades sean presenciales o virtuales.

9. Lo que no puede ser apoyado:

- Deudas e intereses de deudas;
- Provisiones de pérdidas o posibles deudas futuras;
- Cubrir los costos de salarios, bienes, servicios de acciones que ya reciben algún tipo de subvención procedente de la Unión Europea;
- Compra o reforma de inmuebles;
- Compra de vehículos o equipos de oficina;
- Pérdidas resultantes de la conversión de moneda (cambio);
- Repase de subvención a terceros;
- Costos salariales de funcionarios/as públicos/as;
- Derechos e impuestos pagados y no recuperables;
- Propuestas presentadas por los co-solicitantes del proyecto **"Protagonismo de la sociedad civil en las políticas macroeconómicas"**
- Propuestas para apoyo de acciones ya apoyadas por el proyecto, solicitante y co-solicitantes.

10. Sobre la evaluación de las propuestas:

El comité de evaluación de las propuestas estará compuesto por: Un representante del CCO del JSA y del equipo del proyecto (coordinación general y asesoría técnica). El comité tendrá al menos tres miembros. Cada propuesta será evaluada por dos miembros. En los casos en que miembros del comité también sean representantes de organizaciones que sometan proyectos, es vetada la apreciación de la propuesta por parte de este miembro. La decisión sobre la propuesta seleccionada es definitiva.

- Se priorizará un proyecto por país;
- En caso de que no se presentan propuestas validas se podrá apoyar a más de un proyecto por país.

11. La subvención:

El valor total del apoyo está fijado en hasta EUR 60,000.00 neto (sesenta mil euros) y solo serán seleccionadas 08 (ocho) propuestas. Es considerado el cambio del euro en la fecha que los recursos del proyecto "Protagonismo de la sociedad civil en las políticas



Realizado por



Cofinanciado por la Unión Europea

macroeconómicas” fueran recibidos por el solicitante. Los costos de envío, tasas e impuestos serán descontados del valor total.

Los valores de la subvención de este Apoyo a Terceros serán pagos en dos partes: la 1ª parte de 50% del valor total de la subvención será transferido a la entidad seleccionada después de la firma del contrato entre las partes, en el año 1; la 2ª Parte - será pagada después de la aprobación de la rendición de cuentas parcial (financiera y de actividades) a ser presentada por la entidad proponente a la mitad del período de ejecución, en el año 2. Y el segundo pago solo será hecho después de que el solicitante de la Acción reciba la transferencia de fondos del proyecto desde la Unión Europea considerando el cambio del día que se recibió la transferencia. Todos estos plazos serán definidos en la medida en que las propuestas serán aprobadas y será parte integrante del contrato de subvención. Se proporcionarán los modelos de rendición de cuentas financiera y de actividades.

11.1 Clausula suspensiva

El segundo pago está bajo a la aprobación y desembolso de la Unión Europea para el año 2 de la acción al solicitante.

12. De los plazos y de la documentación para las candidaturas:

12.1 Cronograma general de la convocatoria

Etapa	Fecha	Observaciones
Periodo de elegibilidad de las acciones	01 de diciembre de 2020 hasta 01 de diciembre de 2021.	El plazo de este apoyo al proyecto puede ser de hasta 12 meses.
Plazo de envío de propuestas	11 de septiembre de 2020 a 11 de octubre de 2020.	Enviar propuesta para el correo: asistenciaproyectos@jubileosuramericas.net projeto.ods@jubileusul.org.br con asunto: Proyecto Convocatoria - Invitación pública N° 023/2020.
Envío de dudas y preguntas	Hasta el día 16/09/2020	Enviar por escrito para el correo: asistenciaproyectos@jubileosuramericas.net o projeto.ods@jubileusul.org.br
Sesión pública de información bajo las dudas recibidas con organizaciones interesadas	Fecha: 18/09/2020 Horario: 8:30 – Centroamérica; 9:30 - Ecuador, Panamá, Perú, México; 10:30 Caribe y 11:30 Cono Sur	Enviar por su interese en participar para el correo: asistenciaproyectos@jubileosuramericas.net o projeto.ods@jubileusul.org.br

Período de selección	Entre los días 12 de octubre de 2020 hasta 20 de octubre de 2020.	Análisis de las propuestas recibidas bajo los criterios de esta convocatoria.
Divulgación del resultado de la selección	Día 23 de octubre de 2020.	Divulgación del resultado en el sitio: https://protagonismo.jubileosuramericas.net/
Envío de documentación para contrato de apoyo.	A definir.	Preparación del contrato a ser firmado y se efectuará la primera transferencia del 50% del valor del proyecto aprobado.
Envío de presentación de cuentas e informe narrativo de las actividades del proyecto (Parcial)	A definir.	La presentación de cuentas en el informe narrativo parcial aprobado será la fecha de liberación de la 2ª e última parte de la subvención. La no observancia de esta condición significa suspensión del apoyo.
Envío de presentación de cuentas e informe narrativo de las actividades (final)	A definir.	Hasta 30 días después de la finalización del proyecto.

12.2 Documentación para el Contrato:

- Documento de inscripción de la organización - (copia simple);
- Estatuto Social y eventuales cambios debidamente registrados (copia simple);
- Acta que eligió a los representantes legales de la cuenta, debidamente registrada y actualizada (copia simple);
- Inscripción Estatal o Municipal, cuando corresponda;
- Certificado de regularidad de los pagos para el FGTS, cuando corresponda;
- Certificación Conjunta Negativa de Deuda relativa a los tributos federales ya la Deuda Activa de la Unión, cuando corresponda;
- Certificado Negativo de Débito (CND) relativo a las cotizaciones de la seguridad y de las de terceros (antiguo Certificado Negativo de Débito del INSS), cuando corresponda;
- Certificado Negativo de Deuda (CND) de tributos estatales, cuando corresponda;
- Certificado Negativo de la Deuda Activa del Estado, cuando corresponda;
- Certificado Negativo de Deuda (CND) de tributos municipales, cuando corresponda;
- Certificado Negativo de la Deuda Activa Municipal, cuando corresponda;



- Carnet de Identidad del representante legal del Proponente (copia simple);
- Número de identificación fiscal de la organización o tarjeta de CNPJ.
- Información de apertura de cuenta bancaria específica para movimiento de los recursos (extracto bancario u otro documento bancario).

Responsables:

Martha Flores, Rosilene Wansetto,
Marina Praça, Raíssa Lazarini, Yasmin
Bittencourt e Yader Villanueva.



Realizado por



Cofinanciado por
la Unión Europea